



ACTA DEL TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS. SESIÓN DE CLAUSURA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.- - - - -

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las nueve horas con veintiocho minutos del día sábado treinta de septiembre del año dos mil veintitrés, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión que tiene por finalidad clausurar el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio



Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio a la sesión, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados. En respuesta, la Secretaría informa que se encuentran registrados veintitrés Diputadas y Diputados (más un Diputado que realiza su registro una vez que inicia la sesión, por lo que se tiene un total de veinticuatro asistencias). Se registra la asistencia de las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva: Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Presidenta; Nancy Natalia Benítez Zárate, Vicepresidenta; Dennis García Gutiérrez, Secretaría y María Luisa Matus Fuentes, Secretaria. De igual forma, se tiene el registro de las Diputadas y los Diputados siguientes: Juana Aguilar Espinoza, Sesul Bolaños López, Tania Caballero Navarro, Leticia Socorro Collado Soto, Luisa Cortés García, Pablo Díaz Jiménez, Eva Diego Cruz, Nicolás Enrique Feria Romero, Víctor Raúl Hernández López, Liz Hernández Matus, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Minerva Leonor López Calderón, César David Mateos Benítez, Angélica



Rocío Melchor Vásquez, Haydeé Irma Reyes Soto, Jaime Moisés Santiago Ambrosio, Luis Alfonso Silva Romo, Horacio Sosa Villavicencio, Clelia Toledo Bernal y Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez. Así mismo, existen las solicitudes de permiso para faltar a la presente sesión de las Diputadas Adriana Altamirano Rosales, Mariana Benítez Tiburcio, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Melina Hernández Sosa, Elvia Gabriela Pérez López y los Diputados Leonardo Díaz Jiménez, Noé Doroteo Castillejos, Sergio López Sánchez, Luis Eduardo Rojas Zavaleta y Luis Alberto Sosa Castillo: los cuales son concedidos por la Diputada Presidenta de acuerdo con la facultad que le confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Existiendo el quórum legal requerido,**

la Diputada Presidenta declara abierta la sesión.- -

-A continuación, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que dé lectura al Orden del Día, mismo que a la letra dice: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN**

DE CLAUSURA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO

DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO



**LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA. 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023.**

1. Aprobación de las Actas de las Sesiones anteriores. 2. Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Decreto de Clausura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En seguida, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno el Orden del Día. En virtud de que no hay Diputada o Diputado que solicite el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que **se aprueba con mayoría de las Diputadas y de los Diputados presentes el Orden del Día**. Aprobado el Orden del Día, se procede a dar cuenta con el primer punto del mismo.- - - - -

I.- En virtud de que las actas de las sesiones



solemne, ordinaria y extraordinaria de fecha veintisiete de agosto del año en curso, se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, y con base en lo dispuesto por el Acuerdo número 510, de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós, la Diputada Presidenta las somete a la consideración del Pleno para su aprobación. Enseguida, dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueban las actas referidas, pidiendo a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En consecuencia, **la Diputada Presidenta declara aprobadas las actas de las sesiones referidas.**-----

II.- Para dar cuenta con este punto, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto de Clausura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de



Oaxaca, mismo que se transcribe enseguida: “**LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, DECRETA: ARTÍCULO ÚNICO.** La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, clausura hoy treinta de septiembre del año dos mil veintitrés, su Segundo Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional, con fundamento en los artículos 42 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 9 y 10 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **TRANSITORIO: ÚNICO.** El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca”. Acto siguiente, en virtud que el Decreto referido contiene únicamente un artículo firme y un artículo transitorio, la Diputada Presidenta informa al Pleno que se pondrá a discusión y se recabaran las votaciones en lo general y en lo particular de manera conjunta, por lo que pone a discusión el Decreto de referencia;



y en atención a que ninguna Diputada o Diputado solicita el uso de la palabra, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa de aprobar el Decreto en mención, se sirva manifestarlo levantando la mano (veinticuatro Diputadas y Diputados levantan la mano). Luego, pide a las Diputadas y Diputados que estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (ningún Diputado o Diputada levanta la mano). En consecuencia, la Secretaría informa que se emitieron veinticuatro votos a favor por lo que **se aprueba el Decreto con veinticuatro votos a favor. Habiéndose aprobado en lo general y en lo particular, se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para su Publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.**-----

-A continuación, se le concede el uso de la palabra a la **Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz**, Presidenta de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado para rendir el Informe Legislativo correspondiente al Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de



Ejercicio Legal de la actual Legislatura, mismo que se transcribe a continuación: “Con el permiso de mis compañeras de la Mesa Directiva. Saludo con mucho gusto a mis compañeras y compañeros Diputados integrantes de esta Legislatura. A los medios de comunicación que se encuentran el día de hoy con nosotros; al público presente... El día de hoy acudimos a esta Sesión Solemne para clausurar el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año Legislativo y para dar cuenta con los trabajos y avances legislativos para seguir construyendo un Congreso abierto, participativo, plural y eficiente. Durante veintisiete sesiones se atendieron trescientos treinta y seis Iniciativas y Puntos de Acuerdo, aprobando doscientos ochenta y cinco Decretos y Acuerdos. Dentro de estos, se pueden listar la aprobación de seis nuevas leyes, como la Ley del Observatorio Turístico del Estado de Oaxaca, Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, la Ley de Prevención,



Tratamiento y Control de las Adicciones para el Estado de Oaxaca, Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Oaxaca y la Ley Estatal de Economía Circular. Asimismo, diversas reformas y adiciones a distintas leyes secundarias, nombramientos de autoridades municipales, ratificaciones y no ratificaciones de Magistrados, elevaciones de categorías y modificaciones de nombres de localidades y agencias de policías, la entrega de un premio anual en materia cultural y la convocatoria para las elecciones ordinarias del período dos mil veinticuatro. Con estos trabajos, junto a los del primer periodo, los órganos de gobierno y dirección de esta Sexagésima Quinta Legislatura reafirman su compromiso constante con la deliberación y la construcción de Acuerdos, como la reforma en que se priorizaron y atendieron los trabajos legislativos para estar a la altura de lo que significa representar la ciudadanía. El proceso legislativo es un proceso amplio y complejo y porque requiere el análisis técnico, pero sobre todo la voluntad y sensibilidad hacia las



necesidades y aspiraciones de la sociedad, y eso es lo que estamos haciendo en este congreso todas y todos los legisladores, escuchar para atender y atender para resolver, porque ese es el sentido social que reclama esta nueva etapa de la vida pública del Estado. Priorizamos la voluntad del pueblo y esto es así porque somos la mayoría legisladores de territorio, que caminamos junto a la gente, visitando las regiones para escuchar, pero también somos de escritorio, porque estamos haciendo el trabajo legislativo desde la deliberación, desde el análisis técnico y desde la discusión política, jurídica para construir con argumentos los acuerdos en beneficio de nuestro Estado. Como Presidenta de la Mesa, me siento afortunada porque durante esta tarea tuvo el respaldo de mis compañeras y compañeros de los distintos grupos políticos para que el desarrollo de la Agenda Legislativa y la programación de las sesiones se pudieran garantizar los asuntos de importancia, teniendo como consecuencia un funcionamiento efectivo. Este ambiente, de cooperación y de diálogo, nos permitió superar,



en la mayoría de los casos, las diferencias ideológicas y divisiones partidistas para garantizar un equilibrio adecuado en la toma de decisiones respecto a la Agenda Legislativa. La participación abierta y la libre de las fuerzas de oposición siempre estuvo y estará garantizada, porque creemos en la libertad y en la crítica cuando está fundamentada en buscar que a Oaxaca le vaya mejor. Por ello, siempre felicitamos el debate público, permitiendo que los diferentes puntos de vista sean escuchados y debatidos en esta Sede Legislativa, porque sabemos que la pluralidad enriquece el proceso democrático en el que se debe de desarrollar esta Soberanía. De igual forma, y en lo que se refiere al compromiso con la transparencia, este sigue más vigente que nunca. Todas nuestras actividades legislativas están abiertas al escrutinio público, cumplimos con el mandato de tener máxima publicidad y transparencia divulgando la información sobre las discusiones legislativas, las votaciones, Iniciativas y su contenido, Agenda Parlamentaria, asuntos de Comisiones e informes. Somos un Congreso abierto



y seguiremos en esta lógica de rendición de cuentas para brindar siempre el acceso a la información pública. Estamos en un proceso de transformación y esto incluye a este Poder Legislativo. Las nuevas formas y valores a los que nos estamos comprometiendo, están dando resultado a diferencias del pasado. Ya no se legisla en lo oscuro porque la confianza depositada en esta Soberanía, nunca la vamos a traicionar. No mentir, no robar y no traicionar es nuestra guía para honrar la palabra y el respaldo que nos ha brindado la ciudadanía. Sabemos que Oaxaca se está transformando y ello requiere que los Poderes asuman un entendimiento de desafío y del momento histórico que estamos viviendo. En ese sentido, como Poder Legislativo no sólo hemos aprobado una agenda de rediseño institucional que requiere la administración pública y la estructura de un gobierno está llamado a hacer historia sino también hemos avanzado en una agenda de gobernabilidad hacia la complejidad que represente los Municipios y su dinámica política y social para coadyuvar en este proceso



al Gobierno Estatal. Asimismo, el desarrollo de la Agenda Legislativa de este Congreso ha priorizado también temas en materia de procuración de justicia, transparencia, derechos humanos, fiscalización, agenda de género, cultura, derecho de las infancias entre otros temas relevantes. Hoy, en el marco del cierre del Segundo Período, creemos que su balance es significativo para el desarrollo de los derechos sociales y económicos, sobre todo a los grupos más vulnerables, las nuevas formas que requiere el ejercicio del poder y la vida pública, al diálogo impulsado con distintos sectores de la sociedad y la representación de sus intereses, así como la vigilancia del desempeño de responsabilidades, la administración pública y acompañamiento de sus demandas desde el ámbito de nuestra responsabilidad. Somos un Poder Legislativo que recientemente cumplió doscientos años siendo el más antiguo de los Estados de la República Mexicana. Por ello, esta institución continúa en la misma tesitura de los principios que dieron su origen, es decir la de atender el ejercicio del



poder en el Estado bajo los Principios de la División de Poderes. En este sentido, nuestra función legislativa de control y vigilancia del desempeño de los Poderes no ha sido omitida ni tampoco cancelada. Esta Legislatura tiene claro su papel institucional, porque si bien somos aliados de la transformación y de la primavera oaxaqueña, no somos ni seremos de aquellos que a esta noble encomienda de servir al pueblo la querrá utilizar para aprovecharse y sacar ventaja personal, ni tampoco a aquellos que se duermen en sus laureles ante el gran reto y exigencia que representa generar una vida digna a todos los oaxaqueños. Muestra de lo anterior son los ciento cuarenta y siete exhortos que se han hecho para exigir y seguir vigilando que se dé cumplimiento a lo que por ley les faculta a hacer en beneficio de las y los oaxaqueños. Que nadie se confunda, nuestro papel prioritario ha sido crear las condiciones institucionales y políticas para una nueva gobernanza en los demás poderes y, por ello, que favorecemos propuestas de políticas del Estado, pero sin conceder su nula vigilancia.



Avalamos los distintos proyectos e Iniciativas presentadas, pero siendo tajantes en que no es un cheque en blanco para desatender la rendición de cuentas a esta Soberanía. De esta forma, la relacionan el Ejecutivo Estatal y el máximo representante del Poder Judicial se estableció bajo criterios de autonomía e independencia, pero dejando claro cuál es la ruta que todo congreso debe asumir cuando se trata de sus funciones de vigilancia y control. Por esto, desde este espacio, agradezco el trato respetuoso que siempre le dieron a quien hace el uso de la voz las autoridades en mención. En este breve balance, desde luego que coincido con aquellos con una nueva visión crítica, pero lo que si no podemos conceder son los señalamientos de omisión de nuestras responsabilidades legislativas de representación y vigilancia para generar un verdadero equilibrio de poderes. Hoy, como en el Primer Período Legislativo, les digo nuevamente que todas y todos cabemos en este Congreso y la voz de quienes faltan por atender va a ser atendida, porque quienes integramos esta



legislatura tenemos la obligación y convicción de seguir escuchando y caminando y atendiendo sus demandas para consolidar una visión humanista en el ejercicio de gobierno y avanzar en la agenda del bienestar, desarrollo y sobre todo para lograr una vida digna a todas y todos los oaxaqueños. Antes de cerrar este mensaje, aprovecho la oportunidad para enviar un reconocimiento a las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política, a su Presidente, Luis Alfonso Silva Romo; a los Diputados integrantes Alejandro Avilés, Naty Díaz, Angélica Melchor, Eva Diego y Noé Doroteo, por el apoyo mostrado durante los trabajos de la conferencia parlamentaria. Asimismo, a mis compañeras las Diputadas Nancy Benítez, Dennis García, Eva Diego, Elvia Gabriela Pérez López y María Luisa Matus, quienes han sabido acompañar, de forma fraterna y profesional, a esta mesa; así como, las y los compañeros que integran la Secretaría de Servicios Parlamentarios, Maestro Jorge Illescas y a todo su personal que siempre nos ha servido con su profesionalismo. Muchísimas gracias por su



apoyo. Agradezco también a mi equipo integrado en su mayoría por jóvenes con un alto grado de servicio y responsabilidad, y a todas y todos aquellos involucrados en las tareas del proceso legislativo y que comparten esta convicción de trabajar por nuestro Estado para que, juntos, sigamos haciendo historia. Muchas gracias, es cuanto, tengan un buen día.-----

-A continuación, la Diputada Presidenta solicita a las Diputadas, Diputados, Servidores Públicos del Congreso del Estado y público presente, ponerse de pie para entonar el Himno Nacional Mexicano.-

-Enseguida, solicita a la concurrencia permanecer de pie para declarar formalmente la Clausura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 10 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta dice: **“LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA**

CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, CLAUSURA HOY TREINTA DE



SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE SU EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO LAS NUEVE CON CINCUENTA Y DOS HORAS DE ESTA FECHA”.- -

-Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, se levanta la sesión siendo las quince horas con cincuenta y dos minutos del día de su inicio. DAMOS FE.- - - - -